

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0007153/2014 se tramitan las actuaciones cursadas por la docente Nora Britos referidas a la solicitud de autorización para dictar las asignaturas denominadas Políticas sociales comparadas I de la Maestría en Ciencias Sociales y El campo de la intervención social II de la Maestría en Trabajo Social – asignaturas que se dictan de manera conjunta; y

**CONSIDERANDO:**

- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 02.
- El informe emitido por el Área de Postgrado de la ETS obrante a fojas 02 reverso.
- Que la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1:** Para el ciclo lectivo 2014, solicitar se autorice a la docente Nora Britos (Legajo 35361) a dictar las asignaturas denominadas Políticas sociales comparadas I de la Maestría en Ciencias Sociales y El campo de la intervención social II de la Maestría en Trabajo Social – asignaturas que se dictan de manera conjunta en la Escuela de Trabajo Social, con una carga horaria de 40hs.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
ALEJANDRO EZEQUIEL GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Lic. ROSSANA CROSETTO  
SECRETARIA ACADEMICA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

33